

**LA “AUTOREFORMA” DE LA CES DE 1991.  
LA NECESIDAD DE REFORZAR LA ACCIÓN SINDICAL EUROPEA  
ANTE LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD**

**Juan Moreno, sindicalista de CCOO, colaborador de la Fundación Primero de Mayo, asesor de la CES (Confederación Europea de Sindicatos), ex , ex secretario de relaciones internacionales de CCOO, ex Consejero de la CES y ex miembro del Comité Económico y Social Europeo (CESE)**

**2014**

**Artículo publicado en el cuarto libro del GTAS, Grupo de Trabajo  
Sobre Autorreforma Sindical de CSA. Sao Paolo**

En febrero de 1973, con quince años de retraso respecto de la firma del Tratado de Roma que puso en pie la Comunidad Económica Europea en 1957, los sindicatos dieron el primer paso serio para responder a lo que ya era un avanzado proceso de integración, que poco a poco se extendería desde los seis países fundacionales al conjunto del continente.

A principios de los años cincuenta ya hubo algunas iniciativas de coordinación, a raíz de la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y en 1957, al firmarse el Tratado de Roma se creó un Secretariado Sindical Europeo, que después se llamó CESL (Confederación Europea de Sindicatos Libres). Pero se trataba de instrumentos débiles y limitados a los Sindicatos afiliados a la CIOSL de los países miembros del Mercado Común.

Pesaba mucho la fractura del sindicalismo internacional socialdemócrata y comunista producida por la guerra fría, que complementaba la histórica división ideológica del movimiento obrero entre socialistas y cristianos. Ello dió lugar a tres organizaciones mundiales: la FSM comunista y pro-soviética, la CIOSL socialdemócrata y pronorteamericana, y la CMT vinculada a la Iglesia Católica. La FSM en Europa quedó limitada a unas pocas centrales, pero entre ellas había dos muy importantes: la CGIL italiana y la CGT francesa. Tampoco se puede obviar como dificultad añadida para la acción sindical europea la falta de una posición común en la izquierda y en los sindicatos sobre el propio proceso de integración europea.

Mientras que los escandinavos y británicos mantenían una postura contraria a la adhesión de sus países a la Comunidad Económica Europea (CEE), los alemanes, italianos, belgas y franceses pensaban que la integración mejoraría el nivel de vida de los trabajadores, aunque denunciaban la ausencia de una dimensión social comunitaria y proponían luchar “desde dentro” por una Europa más democrática y progresista. Por eso, fue esperanzadora la creación de la CES como un espacio plural en el que había sindicatos de países de la CEE y de la EFTA (Asociación Europea de Libre Cambio), y también de otros países que no pertenecían a ninguna de estas asociaciones.

Sin duda fue un acto relevante marcado por la voluntad política de unir a todos los trabajadores en el marco de un continente cada vez más integrado. Esa voluntad unitaria se verificó casi inmediatamente pues a esos sindicatos fundadores que, en principio, eran sólo los afiliados a la CIOSL, a partir de 1974 se sumaron los pertenecientes a la CMT cristiana, y la CGIL italiana, sin afiliación mundial, tras abandonar la FSM. Aunque CIOSL, CMT y FSM continuaron confrontando en otros escenarios (como la OIT), no cabe la menor duda de que la experiencia positiva de la unidad sindical europea en torno a la CES a la cual adherirían progresivamente, centrales de todas las tendencias, en los años setenta y ochenta favoreció el acercamiento de CIOSL y CMT que desembocaría en 2006 en la creación de la CSI, con el concurso también de algunas centrales nacionales independientes. El primer fruto que se debe reconocer a la CES es el de haber ayudado a unificar gradualmente la posición de la gran mayoría de los sindicatos sobre una línea común de europeísmo crítico.

Un momento decisivo en la aún corta historia de la CES fue el Congreso de Luxemburgo de 1991, en el cual se acordó pasar de una mera coordinadora a un auténtico sindicato supranacional europeo, con autoridad delegada por las Confederaciones nacionales para negociar en su nombre con la patronal (entonces denominada UNICE) y con la Comisión y el Consejo de la CEE. Por primera vez (y única hasta el momento) un congreso de la CES se dividió en dos candidaturas diferentes, tanto para la presidencia como, sobre todo, para la secretaría general, e incluso para los puestos de secretarios generales adjuntos. Las dos candidaturas se mantuvieron hasta el último momento en que se alcanzó un acuerdo. Desde meses antes, se perfilaron dos maneras de entender la CES. Británicos y nórdicos querían que mantuviera un perfil bajo, dejando el protagonismo para el sindicalismo nacional, mientras que los sindicatos del sur consideraban que había un espacio que cubrir en el marco europeo, lo que necesitaba una organización más fuerte. Para los mediterráneos, la CES había jugado un papel positivo en sus inicios pero era ya insuficiente para la nueva etapa de la construcción europea, con la aprobación del Acta Única de 1986, el objetivo trazado de consolidar un Mercado Único y la inminente transformación de la CEE en Unión Europea en 1992. Había, pues, que superar la primera etapa, en la que la CES era un "lobby" más de los muchos que en Bruselas hacían presión en momentos puntuales mediante gestiones o declaraciones públicas.

La plataforma "reformista" criticaba la escasez de movilizaciones sindicales frente a la UE y la incapacidad de la CES para dar eficacia a las acciones. Proponían la cesión de "soberanía sindical" de las centrales a la CES y la integración en ella del sindicalismo de rama, hasta ese momento inexistente o vinculado solamente a los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI). Para los británicos, nórdicos y holandeses mejorar la eficacia de la CES no podía significar un aumento de su aparato administrativo y tampoco un aumento del poder político de su secretariado, en detrimento de las organizaciones afiliadas.

En el fondo se reflejaban las posiciones de los países más ricos o más avanzados socialmente que sólo veían a Europa como una zona en la cual mejorar sus economías, pero sin arriesgarse a perder sus elevadas cotas de bienestar social en aras de mayor cohesión comunitaria. En el caso concreto

británico, aunque se había producido el histórico giro de los sindicatos en el congreso del TUC de 1988 a favor de la integración europea, todavía algunos dudaban de ese cambio considerándolo una táctica frente a la primera ministra Margaret Thatcher, tan antieuropeísta como antisindicalista.

### **i.El Grupo Stekelemburg y su plataforma reformadora**

En la fase precongresual se creó un grupo de redacción del documento “Por una CES más eficaz”, presidido por Johan Stekelenburg, presidente de la FNV de Holanda. Allí se presentaron diversas aportaciones escritas tanto de organizaciones afiliadas como de colectivos específicos de la CES como jubilados, jóvenes, o comités transfronterizos. CGIL, CISL y UIL presentaron al Grupo unas propuestas basadas esencialmente en los siguientes puntos<sup>1</sup>:

*- El poder contractual y la influencia política de los sindicatos se ejercita en los ámbitos nacionales, y éstos están destinados a perder influencia. Si los poderes económicos y políticos se reestructuran en relación a su base tradicional, en la misma medida hay que dar cuerpo a un contrapoder sindical capaz de incidir en los nuevos “arreglos” y de representar al mundo del trabajo. De la existencia de este sujeto sindical dependerá la cualidad social y democrática de la futura Europa*

*- Por esto se necesita una CES con perspectiva transnacional dotada de fuerte capacidad de propuesta y de negociación. Esto no puede realizarse de un solo golpe, sino a través de un proceso, pero teniendo claro desde el principio un objetivo a alcanzar. Esta exigencia de renovación no quiere decir que la CES no haya cumplido con su papel originario, sino constatar que su modo de ser y de hacer es hoy objetivamente inadecuado*

*Por ahora los objetivos y la estrategia que la CES expone son solo los que las organizaciones afiliadas plantean mediando entre las distintas posiciones nacionales. Esto es defensivo.*

*Es necesario un nuevo avance de la CES, no con la intención de definir rígidamente objetivos iguales para todos sino de individualizar propuestas y criterios estratégicos para gestionar un nivel de negociación europea. Todos los sindicatos están interesados en esta nueva estrategia de la CES, aunque su aplicación concreta puede estar diferenciada según sus interlocutores institucionales estén más o menos dotados de poderes supranacionales.*

*- El diálogo social debe alcanzar el objetivo de los “acuerdos marco”. Esto no significa quitar responsabilidad a los niveles nacionales o regionales, y menos aún, sustituirlos, sino organizar un modelo sindical coordinado y descentralizado.*

*De este modo el “sindicato europeo” ofrecerá una efectiva capacidad de representación y de defensa de los intereses de los trabajadores en una escala más amplia que los sindicatos nacionales.*

*- La mayor integración de los comités sindicales (de ramas) en la CES es una de las condiciones para estructurar una verdadera Confederación de dimensión europea. Es preciso un análisis profundo de los comités existentes, que son organismos diversos en su naturaleza, composición y poderes. Para integrarlos en la CES se requiera una mayor homogeneidad entre ellos. Hay que promover nuevos comités en sectores todavía no organizados.*

---

<sup>1</sup> MORENO, Juan y GABAGLIO, Emilio: *El reto de la Europa social*. (Capítulo, 6, La “autoreforma” de la CES))

*Se propone una presencia estatutaria de los comités de ramas en el congreso, el derecho de voto en el comité ejecutivo y alguna presencia en el futuro Comité de Presidencia*

- Se propone que el actual Comité Consultivo de los Pensionistas y Ancianos se transforme en un comité sindical de rama*
- Se propone que el actual comité de finanzas y gestión se transforme en el comité de presidencia, elegido en el congreso, que puede (al ser restringido) elegirse por áreas geográficas. El presidente podría ser rotativo entre sus miembros.*
- El secretario general debe jugar un papel más político y de mayor expresión externa de la CES.*
- El secretariado será un órgano colegial elegido por el comité ejecutivo. Cada secretario debe tener la responsabilidad de un departamento que cubra un sector definido de la política sindical europea.*
- El refuerzo y transformación de la CES comporta nuevas fuentes financieras. También para reducir la dependencia de fuentes institucionales, pero antes de aumentar la cuotas de los sindicatos afiliados es necesario racionalizar las existentes.*
- Las nuevas competencias de la CES exigen una potenciación de la actividad de estudio e investigación para sostener sus propuestas políticas.*
- El trabajo del ISE (Instituto Sindical Europeo) debe ser mejor financiado según las prioridades de la CES.*
- Debe mejorarse el servicio de prensa, para dar a conocer mejor las posiciones de la CES, junto a una "red informativa" capaz de relanzar en cada país europeo las noticias relativas a las reivindicaciones y las luchas de los trabajadores.*

*El Comité Ejecutivo de la CES apoyó las conclusiones: "En opinión del Comité Ejecutivo, este informe constituye un documento básico y un instrumento de trabajo para los debates y las decisiones de los órganos estatutarios...pero el objetivo final es una reforma profunda de las estructuras, procedimientos y métodos de trabajo de la CES...Una parte de esta reforma podrá realizarse mediante decisión del CE, otra precisará decisiones en el congreso, y una tercera se traducirá en cambios de métodos de trabajo del Secretariado"*

Las tres centrales italianas lideraban la posición reformista, pero también fueron muy activos los franceses de CFDT, los belgas de FGTB y CSC, y los españoles de UGT. Mientras tanto, CCOO, que participaba del Congreso en su condición de candidata a afiliada de la CES, también apoyaba al Grupo.

Los debates en el Grupo estuvieron marcados por una voluntad de introducir cambios importantes en la estructura de la CES, aunque había quienes pedían que esas reformas fueran más profundas y otros no tanto, pero todos en una lógica de cambios. La presentación de dos candidaturas para el equipo director, mostró, sin embargo que la voluntad política de implementación de esta reforma, no era compartida de igual manera por todas las afiliadas.

En el Congreso de 1991 se alcanzó un consenso sobre las tesis reformistas, aunque se recortaron algunas de las propuestas en lo relativo a la transferencia de "soberanía" de las confederaciones nacionales a la CES en materia de negociación colectiva y a otros aspectos como la plena integración

en la CES de las Federaciones Europeas de rama que siguen excluidas de cotizar a la CES.

La elección de Emilio Gabaglio (uno de los impulsores del proyecto de reforma) como Secretario General, fue determinante para que el Secretariado de la CES, dotado de nuevos y más importantes poderes, adquiriera una mayor autoridad y dinamismo. La inclinación de la DGB alemana y de Breit, su presidente, (que lo era también de la CES hasta ese momento) fue decisiva para la victoria de la candidatura de Gabaglio pues inclinó al consenso a otras centrales y la consiguiente retirada de la otra candidatura.

Gradualmente se notaron los frutos del congreso. La negociación con la patronal europea permitió alcanzar acuerdos que después se transformaron en Directivas de la Unión Europea en materias como el derecho de información y consulta con la creación de Comités de trabajadores en las empresas multinacionales (viejo sueño sindical) y también en el tema de la contratación a tiempo parcial igualdad de oportunidades. La CES fue integrando a las Federaciones Europeas de rama con la cual antes tenían un vínculo muy débil de carácter meramente coordinador, ya que muchos de ellos se sentían solamente vinculados a los SPI (Secretariados Profesionales Internacionales), funcionando en la práctica como "regionales" de la estructura de rama mundial. El cumplimiento de lo acordado en relación con las Federaciones de rama, fue una de las preocupaciones esenciales del equipo dirigente en la primera fase de su mandato, ya que para alcanzar el objetivo de transformar la CES en un verdadero sindicato supranacional era imprescindible que se adoptara una configuración mixta de territorios (confederaciones ) y ramas (Comités Sindicales). Además desde la CES se impulsó la creación de nuevas federaciones de rama europeas y el fortalecimiento de su papel reivindicativo y negociador.

La CES daba un paso cualitativo que se correspondía con la fase de ampliación de la UE, acelerada tras la caída del muro de Berlín. De la misma manera que la UE, sin llegar (ni proponérselo) a ser un Estado era mucho más que una simple alianza económica, la CES superaba el estadio de una coordinación por razones de solidaridad continental y se proponía la meta de transformarse en un sindicato supranacional europeo.

#### **40 años después de la Fundación de la CES y 21 después de la "autoreforma". Avanzar en la eficacia de las acciones sindicales europeas**

Pese a los avances de los años noventa, el movimiento sindical europeo sigue mostrando carencias que, en estos tiempos, se ponen aún más en evidencia. El impulso renovador del sindicalismo europeo se ha frenado en la última década. Los objetivos de europeizar las acciones sindicales siguen encontrando serias dificultades. Las respuestas siguen siendo domésticas cuando las causas y los efectos son europeos. Las acciones se convocan siguiendo calendarios impuestos por quienes provocan las movilizaciones, pues es casi siempre la agenda nacional legislativa o gubernamental la que obliga a responder en plazos determinados. Si se hubieran concentrado varias de las huelgas generales nacionales, habidas como respuesta a la crisis económica, y otras manifestaciones en una sola fecha habría habido una primera acción general europea de gran impacto político.

Se suele atribuirse esta ausencia de coordinación de las acciones a la debilidad de la CES, pero no debe olvidarse que ese debilitamiento, en mayor o menor grado se ha producido en casi todos los sindicatos nacionales, debido a diversas causas, las principales a consecuencia directa o indirecta de las políticas neoliberales sobre las cuales están reflexionando en sus congresos para reaccionar organizativa y reivindicativamente.

Los avances del sindicalismo de dimensión europea fueron posible porque un buen número de centrales nacionales, algunas muy fuertes, creyeron firmemente que una parte de la acción sindical ya no cabía en el marco local, sino en el supranacional que representaba la UE. Y desde entonces hasta hoy la CES ha ido aumentando su influencia y su peso.

En paralelo, en el plano político, los avances de la construcción europea durante el mandato del presidente Delors (1985-1995) fueron posible por el respaldo que tuvo de dirigentes nacionales con visión europea como Kohl, Mitterrand o González. Posteriormente, los problemas nacionales han coadyuvado a renacionalizar las políticas, y eso ha causado una pérdida de confianza de los ciudadanos en la UE y en sus instituciones.

Esa interiorización, y por similares causas, también se ha producido en el movimiento sindical, y se refleja en un menor compromiso en las decisiones a escala de Europa, y en las dificultades para mejorar la coordinación de las propuestas y de las luchas. Esto es algo que solo puede hacerse si las propias direcciones sindicales entienden que la CES no es solo el lugar para informar de los problemas propios y escuchar los de los vecinos, sino también el marco para multiplicar la eficacia de las respuestas.

Pese a las dificultades en el plano nacional, es necesario que los sindicatos vuelvan al espíritu y al compromiso supranacional que fueron la base del éxito de la "autoreforma" de 1991 para reforzar la CES como actor social europeo frente a la patronal, forzando el diálogo social, y ganando espacios de intervención política al mismo nivel.

Actualmente, los dirigentes de la CES y de los sindicatos nacionales están sopesando medidas para relanzar la acción sindical europea y conseguir de manera más eficaz encauzar las numerosas protestas de los trabajadores y de otros sectores sociales contra las mal llamadas políticas de austeridad